

raisbeck osman &

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-014491- -00002-0000

Fecha: 2011-05-31 15:57:48 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8



FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

P2010/000191

①

SOLICITUD DE:

☐ Corrección de Error Material

☒ Modificación a una solicitud

②

SOLICITANTE

Nombre: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.

Dirección: 2300 Winchester Rd. Neenah,
Wisconsin 54956 E.U.A.

Nacionalidad o Domicilio: ESTADOUNIDENSE

Lugar de Constitución: Estados Unidos de América

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Cual

Número

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: J. IAN RAISBECK

Dirección: Calle 98 No. 18 – 71 Of. 602 Bogotá
Colombia

Teléfono: 601- Fax: 601-1700

E-mail: diana.corso@roclaw.co

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Cual

Número 79.376.996

TP

135.799

④

Número de Expediente:

11-014491

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

ME PERMITO PRESENTAR UN NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO EL CUAL CONTIENE 15
REIVINDICACIONES.
ME PERMITO ACLARAR A ESE DESPACHO QUE NO SE INCLUYO MATERIA NUEVA EN LAS
REIVINDICACIONES MODIFICADAS (VER MEMORIAL ADJUNTO).

⑥

Comprobante de pago No.

11 - 0050282

Fecha

Mayo 25 de 2011

⑦

Anexos:

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

Podere si fuere el caso, junto con la sustitución de los mismos a mi favor.

☐

Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas

☐

⑧

NOMBRE

J. IAN RAISBECK

FIRMA

CC 79.376.996 TP 135.799 CSJ

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

116

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 0050282
		Bogotá D.C., Mayo 25 de 2011 - 15:30:28

RECIBIDO DE : RAISBECK OSMAN

NI 900.400.567

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	431672172	24/05/2011	1.008.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1 50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN N.CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	118.000.00	118.000.00
				\$118.000.00

SON: **CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-014491- -00002-0000

Fecha: 2011-05-31 15:57:48 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
 Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 25 de 2011 - 15:30:28

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente No. 11-014491

Solicitud de patente titulada: "PRODUCTOS ABSORBENTES CON SENSORES DE HUMEDAD".

Solicitante: KIMBERLY CLARK WORLDWIDE, INC.

MODIFICACIONES A LA SOLICITUD SEGÚN EL ARTÍCULO 34 DE LA DECISIÓN 486

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente:

1. Me permito **MODIFICAR** el Capítulo Reivindicatorio de la solicitud en trámite, de acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486, de la siguiente manera:

REIVINDICACIÓN MODIFICADA	MODIFICACIÓN
Reivindicación 9	Se cambió por la Reivindicación 9 fusionada con la Reivindicación 11.
Reivindicación 10	Se cambió por la Reivindicación 12 fusionada con la Reivindicación 13.
Reivindicación 11	Se reemplaza por la Reivindicación 14.
Reivindicación 13	Se reemplaza por la Reivindicación 16.
Reivindicación 14	Se reemplaza por la Reivindicación 17.
Reivindicación 15	Se reemplaza por la Reivindicación 18 fusionado con la reivindicación 19.
Reivindicaciones 16, 17, 18 y 19	Fueron eliminadas.

2. Aclaro al Despacho que no se añadió materia nueva. En consecuencia, me permito adjuntar un recibo de pago para cubrir la tasa de modificación de la solicitud en trámite, un recibo de pago para cubrir la tasa de 5 reivindicaciones adicionales y el Capítulo Reivindicatorio Modificado.

Atentamente,



J. IAN RAISBECK

C.C. 79. 376. 996 de Bogotá

T.P. 135.799

Anexo: Capítulo Reivindicatorio modificado.

Recibo de pago.

5 REIVINDICACIONES

1. Un sensor para detectar la presencia de un líquido de base acuosa, el sensor comprende un sustrato que tiene al menos un tipo de material indicador de humedad inmovilizado o impreso sobre una capa de dicho sustrato; el material indicador contiene al menos un tinte leuco donador de electrones y un receptor deficiente de receptores; el material indicador de dicho sensor exhibe un color en un estado seco y el color se desvanece o desaparece cuando entra en contacto con un líquido que contiene agua.

2. Un artículo absorbente capaz de determinar la presencia o ausencia de un líquido que contiene agua: una capa sustancialmente impermeable al líquido; una capa permeable al líquido; un núcleo absorbente colocado entre la capa sustancialmente impermeable al líquido y la capa permeable al líquido; y un sensor integrado al artículo y colocado de tal manera que el sensor esté en comunicación fluida con fluidos corporales o desechos de un usuario del artículo, el sensor comprendiendo un sustrato, el sustrato con al menos un tipo de material indicador de humedad inmovilizado o impreso sobre el mismo y el material indicador contiene al menos un tinte leuco donador de electrones y un receptor deficiente de receptores, el sensor capaz de una transición cromática desde un color a un color más débil o sin color cuando entra en contacto con dicho fluido corporal o desechos; poner en contacto un líquido que contiene agua con el sensor; y determinar la presencia del líquido con base en que el sensor experimente transición cromática desde un color a un color más débil o sin color.

3. El invento según cualquiera la reivindicación 1 o 2, en donde dicho compuesto cromático donador de electrones se selecciona a partir de un grupo A compuesto de lactona violeta cristal (azul); lactona verde de malaquita (verde); 1,3- dimetil- 6- dietilaminofluoran; 6- dietilamino- benzo[a]- fluoran (rojo); 3- ciclohexil metilamino- 6- metil- 7- anilino fluoran (negro); azul de benzoil leucometileno (azul); azul de etil leucometileno (azul); azul de metoxibenzoil leucometileno (azul); 2- (fenilimino etanodilideno)- 3,3- trimetil- indolino (rojo); 1,3,3- trimetil- indolino- 7'- cloro- β -

5 naftospiropirano (morado); di- β -naftospiropirano (morado); N- acetilauramina (amarillo);
N- fenilauramina (amarillo); y rodamina B lactamo (rojo).

4. El invento según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde
dicho receptor deficiente de receptores se selecciona a partir de un grupo B que consta de
10 salicilato de zinc y bisfenol A.

5. El invento según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde
dicho material indicador está sobre una capa de dicho sustrato que está, bien sea sobre una
lámina superior de dicho sustrato, o dentro de una hoja interna la cual es visible al personal
15 de asistencia.

6. El invento de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el
material indicador además contiene un agente promotor de humectabilidad, o un agente
hidrofilico soluble en agua.

20

7. El invento de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el
material indicador además contiene un material de base polimérica que consta de polímeros
orgánicos.

8. El invento según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la
transición cromática va desde con color a sin color.

25

9. El invento según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el
sustrato es hecho a partir de una poliolefina; o donde dicho sustrato es en parte una lámina
30 de base celulosa.

10. El invento según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el
material indicador es aplicado, bien sea en puntos discretos localizados sobre la superficie
de dicho sustrato, o de manera general sobre la superficie entera del sustrato y/o donde los
35 materiales indicadores son impresos en diferentes patrones y formas en el sustrato.

5

11. El invento según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el sustrato es impreso con múltiples materiales indicadores sobre diferentes partes del sustrato.

10

12. El invento según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el líquido que contiene agua es fluidos corporales o desechos.

15

13. El invento según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde dicha intensidad cromática de dicho material indicador sobre el sustrato se desvanece o desaparece cuando entra en contacto con un medio acuoso.

20

14. El artículo absorbente según la reivindicación 2, en donde dicho material indicador es revestido sobre una superficie de dicho sustrato como a) un esquema monocromático solo, bi cromático, o multi- cromático; b) en varias formas y tamaños, c) gráficos de patrones o símbolos alfa numéricos y palabras, o combinaciones de los mismos.

25

15. Un sustrato de base celulósica, el sustrato teniendo por lo menos un tipo de material indicador de humedad inmovilizado o impreso sobre una capa de dicho sustrato; el material indicador contiene al menos un tinte leuco donador de electrones y un receptor deficiente de receptores; el material indicador de dicho sensor exhibe una transición cromática cuando entra en contacto con un líquido que contiene agua, donde dicho sustrato es preferiblemente un tejido tisú facial o de baño, o una toalla de papel o paño.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0050281

Bogotá D.C., Mayo 25 de 2011 - 15:30:28

RECIBIDO DE : RAISBECK OSMAN

NI 900.400.567

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	431672172	24/05/2011	1.008.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
5 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	27.000.00	135.000.00
				\$135.000.00

SON: **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 25 de 2011 - 15:30:28

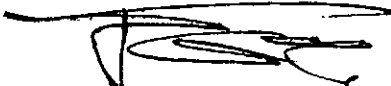
2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
RAISBECK J. IAN
Apoderado(a) y/o Representante de.
KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.

REFERENCIA	Radicación No.	11 14491
	Solicitud internacional	PCT/IB2009/053326
	Fecha inicio fase nacional	25/01/2011
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	13716
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,


JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

26 AGO. 2011

jesanch1